INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025
"Mantenimiento y Reparación de Autoclave" Plurianual -ID N° 466357

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del año **DOS MIL VEINTE Y CINCO,** siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOCLAVE" PLURIANUAL - ID N° 466357.**

El llamado cuenta con Resolución D.G.I.M.T N° 10/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOCLAVE" PLURIANUAL- ID N° 466357 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 33 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:
Téc. Eliseo González Aquino, Jefe del Departamento de Mantenimiento Biomédico del IMT,
Lic. Andrés Antonio Riveros Llano, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMT,
Sr. Néstor Flor Lugo, Jefe de la Sección Patrimonio del IMT.

1. ANTECEDENTES:

En fecha 30 de Septiembre de 2025, por Nota D.A.I.M.T Nº 183/2025, el Lic. Juan Antonio Cartes Duarte – Director Administrativo de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical se dirigió al Director General, Dr. Oscar Merlo Faella, de la Dirección General del Instituto de Medicina Tropical para la Autorización del Llamado, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y la Constitución del Comité de Evaluación para el llamado de la Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 03/2025 "Mantenimiento y Reparación de Autoclave" Plurianual, indicando que la contratación se encuentra programada dentro del PAC Institucional con el ID Nº 466357.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 2671/2025, por un importe total de Gs. 91.800.000 (Noventa y un millones ochocientos mil) para el Ejercicio 2025. Según el Programa Anual de Contrataciones el Importe total del Llamado es de Gs. 180.000.000- Por lo que el saldo será ejecutado para el próximo año con el Presupuesto General de la Nación, previa aprobación por Ley. El Llamado es Plurianual.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

La Apertura de Sobres estaba fijada para la fecha 13 de Octubre de 2025 a las 10:00 hs., en la oficina de la Sub UOC N°33 "Instituto de Medicina Tropical", para tal efecto se presentaron 3 ofertas correspondientes a las empresas: La Casa del Médico, Noel Ingeniería, Guilu Solutec, por lo que el acto se llevó a cabo con la presencia de los funcionarios del IMT y con la Representante de Guilu Solutec; culminado el Acto se dio lectura al documento y se procedió a suscribir el mismo.
Se detallan los datos del Acta de Apertura de Ofertas:

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédico
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL · ADMINISTRACION

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Néstor J. Flor Lugo
Dpto. Patrimonio IMT

OFERENTE	RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado (SI o NO)	Documento que acredita la Identidad del Firmante y la representación del firmante de la oferta (si o no).	Declaración Jurada del Art. 40	Constancia SIPE Nº	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Páginas foliadas
La Casa del Médico	80011068-4	SI	SI	SI	Presenta Perfil del Proveedor Nº 1864314	**Moneda de la Oferta:** guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 99.235.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada **Monto Total Asegurado:** 10.000.000	30
Noel Ingeniería	3707064-9	SI	SI	SI	Presenta Perfil del Proveedor Nº 1864359	**Moneda de la Oferta:** guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 98.998.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada **Monto Total Asegurado:** 9.000.000	54
Guilu Solutec	3272047-5	NO	NO	NO	NO	NO	02

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que, de conformidad a los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, *CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció qué documentaciones serán consideradas como de carácter sustancial en la presente contratación; y, asimismo, el Comité de Evaluación estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE, NO CUMPLE o NO APLICA***.

Eliseo Gonzále.
Jefe de Mant. Biomédir
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL · ADMINISTRACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

OFERENTES	Formulario de Oferta *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes
LA CASA DEL MÉDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE- PERFIL DEL PROVEEDOR	NO APLICA
NOEL INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUILU SOLUTEC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

Este Comité de Evaluación analiza la Oferta de Guilu Solutec, entendiendo que El Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas son Documentos Sustanciales, y la empresa Guilu Solutec **NO** presentó tales documentos.
Por tanto, **se desestima** la Oferta de Guilu Solutec, debido a que **NO CUMPLE** con los Documentos Sustanciales solicitados como Requisitos Legales.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

5.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, en caso de que las mismas presentaran errores aritméticos.

Se encontraron errores aritméticos en las ofertas presentadas por los Proveedores Participantes: NOEL INGENIERÍA, LA CASA DEL MÉDICO.

El Comité de Evaluación analiza y respeta los importes ofertados como Precios Unitarios de los Sub ítems, los cuales no pueden ser modificados, basados en los Precios ofertados en los Sub Ítems se realizan las correcciones de los resultados en la sumatoria del Precio Total del Ítem 1 y del Precio Total de la Oferta.

Por lo tanto, se informó a las Empresas vía correo electrónico con Nota Adjunta y Cuadro de Precios con la verificación correspondiente.

En fecha 17/10/2025, vía nota por correo electrónico se expresó lo siguiente a las Empresas:

***A NOEL INGENIERÍA**: por la cual se informa que se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la Firma Oferente NOEL INGENIERÍA, en donde, se ha encontrado el Error Aritmético en el Precio Unitario Total del Ítem 1.
Ítem 1: Mantenimiento y Reparación del Autoclave a Vapor Marca Baumer Modelo HI VAC II, Código patrimonial Nº 12008-456-06-3685.

Eliseo Gonzále...
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – ADMINISTRACIÓN

Lic. Andres Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Néstor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

El Precio Unitario Total multiplicado por las cantidades de los Sub Ítems, proporciona un total de guaraníes 74.648.000. Esto da como Resultado en el Total del "Ítem 1" Gs. 149.296.000. Con la corrección, el Total de la Oferta asciende a Gs. 154.948.000.

***A LA CASA DEL MÉDICO**: se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la Firma Oferente La Casa del Médico, en donde, se ha encontrado el Error Aritmético del Total del Precio Unitario del Ítem 1, ante la sumatoria de los Sub Ítems.
Ítem 1: Mantenimiento y Reparación del Autoclave a Vapor Marca Baumer Modelo HI VAC II, Código patrimonial Nº 12008-456-06-3685
Donde Dice Gs: 85.700.000, con la corrección aritmética resulta en un Total de Gs: 90.555.000 en el Precio Unitario del Ítem 1.
Además, el Precio Unitario multiplicado por las cantidades de los Sub Ítems, proporciona un total de guaraníes 94.515.000. Esto da como Resultado en el Total del "Ítem 1" Gs. 189.030.000
Con la corrección, el Total de la Oferta asciende a Gs. 196.550.000

Los Oferentes han respondido a las Notas sobre las correcciones aritméticas:
*En fecha 17/10/2025 vía correo electrónico, la empresa **Noel Ingeniería** respondió a través de la Nota adjunta: Por medio de la presente y en referencia a la Licitación MCN Nº 03/2025 "Mantenimiento y Reparación de Autoclave" Plurianual -ID Nº 466357, comunicamos nuestra conformidad con la corrección de los errores aritméticos detectados en nuestra oferta.
Se informa que el monto total original es de Gs. 149.296.000 fue consignado de manera errónea. El valor correcto e irrevocable de nuestra oferta asciende a Gs. 154.948.000.

*En fecha 17/10/2025 vía correo electrónico, la empresa **La Casa del Médico** respondió a través de la Nota adjunta: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del llamado de referencia, para responder en tiempo y forma a las consultas recibidas vía mail en fecha 17/10/2025, siendo las 11:47 hs. Al respecto pasamos a responder cuanto sigue: Damos nuestra conformidad a lo solicitado en la Nota Nº 15/2025 de fecha 17/10/2025.

5.2 ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA
Según se desprende del cuadro observado que se anexa, la oferta con **Menor "Precio Total" Ofertado** a ser evaluada corresponde a la presentada por la firma: NOEL INGENIERÍA.

Se verifican los precios de la Empresa Noel Ingeniería considerando que es la Menor Oferta a ser analizada. Se adjunta el Cuadro Comparativo a este Informe.

***Se procede a seleccionar la oferta de NOEL INGENIERÍA a los efectos de verificar el cumplimiento en cuanto a los demás requisitos de la Convocatoria**.*

5.3 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Eliseo Gonzále.
Jefe de Mant. Biomédic.
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – ADMINISTRACIÓN

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Néstor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Este Comité de Evaluación realiza el estudio del Cuadro de Variación Porcentual (se adjunta a este Informe el Cuadro Comparativo).
En este punto la Oferta del Precio de la Empresa NOEL INGENIERÍA presenta la Variación Porcentual según se describe en el Punto a., citado más arriba. Por tanto, se requiere el estudio del Desglose de la Composición de los Precios Ofertados.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:
El Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

***En fecha 21/10/2025, remitida vía correo a la Empresa NOEL INGENIERÍA, se le ha solicitado la siguiente documentación formal:**

El detalle de los documentos solicitados es:
*Composición de Precios con la Estructura mínima del Desglose de Precios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por motivos del Análisis de Precios Ofertados: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

*Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Autoclave con facturaciones de ventas, copias de contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones o recepciones finales deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

En fecha 23/10/2025, la empresa NOEL INGENIERÍA remitió los documentos vía correo electrónico, ingresando por Mesa de Entrada Nº 284 en la Dirección Administrativa. La empresa Noel Ingeniería expresa lo siguiente:

En respuesta a la solicitud recibida vía correo electrónico proveniente de contrataciones.imt@mspbs.gov.py, en referencia a la Licitación MCN N° 03/2025 "Mantenimiento y Reparación de Autoclave" Plurianual –ID Nº 466357, y en cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones (Requisitos de Participación), adjuntamos formalmente lo siguiente.
- Composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta la estructura mínima desarrollada en el PBC, aclaramos a la convocante que los precios ofertados se encuentran dentro del parámetro establecido.
Desglose técnico-económico

Eliseo Gonzále.
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – ADMINISTRACIÓN

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Paez Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

DESGLOSE DE PRECIOS							
Costo del Bien y/o Servicios	Fletes	Seguro	Gastos Administrativos	Gastos Financiero	Renta	Utilidad	Precio Final

Experiencia requerida; Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Autoclave con facturaciones de ventas, copias de contratos y/o recepciones finales u otros documentos, de los 3 últimos años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones o recepciones finales deben alcanzar el porcentaje indicado.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia.

- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Copias de contratos que demuestren la experiencia solicitada.
- Copias de constancias de buen cumplimiento de contrato.

Reiteramos nuestro compromiso de realizar los trabajos con los más altos estándares de calidad, eficiencia y conformidad a lo pactado. Quedamos a disposición para ampliar cualquier información adicional que requiera la Convocante.

ANEXO I (de la empresa Noel Ingeniería)

					Desglose de Precio - Noel Ingeniería							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Costo del Bien y/o Servicios**	**Fletes**	**Seguro**	**Gastos Aministrativos**	**Gastos Financieros**	**Renta**	**Utilidad**	**Precio Final**
1	Mantenimiento y Reparación del Autoclave a Vapor Marca Baumer Modelo HI VAC II, Código patrimonial Nº 12008-456-06-3685	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1									
1.1	Cambio de Cilindro Neumático 40 X 720 H901473	unidad	1	11.760.000	5.292.000	176.400	176.400	882.000	352.800	352.800	1.587.600	8.820.000
1.2	Cambio de Resistencia Tubular con Flange H912635	unidad	1	8.466.080	3.810.000	127.000	127.000	635.000	254.000	254.000	1.143.000	6.350.000
1.3	Cambio de Empaquetadura Resistencia H89710	unidad	1	1.960.000	882.000	29.400	29.400	147.000	58.800	58.800	264.600	1.470.000
1.4	Cambio de Presostato 0,1 a 1 bar NA H88442	unidad	1	3.128.160	1.408.000	47.000	47.000	234.700	93.900	93.900	422.500	2.347.000
1.5	Presostato 1 a 10 bar NA H88441	unidad	1	3.128.160	1.408.000	47.000	47.000	234.700	93.900	93.900	422.500	2.347.000
1.6	Cambio de Válvula selenoide	unidad	1	3.120.320	1.404.300	46.900	46.900	234.100	93.700	93.700	421.400	2.341.000

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Néstor J. F[illegible]ugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

	(Bloque manifold) 3/2 NF H893680											
1.7	Cambio de Empaquetadura B-542 H80289	unidad	1	1.960.000	882.000	29.400	29.400	147.000	58.800	58.800	264.600	1.470.000
1.8	Cambio de Regulador nivel CEL H87539	unidad	1	2.800.000	1.260.000	42.000	42.000	210.000	84.000	84.000	378.000	2.100.000
1.9	Empaquetadura Flange BOIA/AP/AB H47905	unidad	1	1.960.000	882.000	29.400	29.400	147.000	58.800	58.800	264.600	1.470.000
1.10	Cambio de Membrana de 100 GPD M-T1812A100	unidad	1	2.212.000	995.200	33.200	33.200	165.900	66.400	66.400	298.700	1.659.000
1.11	Microfiltro Polipropileno 2.5" X 20" X 5 micras CP-205	unidad	1	2.422.500	1.090.000	36.400	36.400	181.700	72.700	72.700	327.100	1.817.000
1.12	Cambio de Microfiltro Polipropileno 2.5" X 20" X 10 micras CP-210	unidad	1	2.422.560	1.090.000	36.400	36.400	181.700	72.700	72.700	327.100	1.817.000
1.13	Cambio de Active Carbón Block Filter CTO-20	unidad	1	24.225.600	10.902.000	363.400	363.400	1.817.000	726.800	726.800	3.270.600	18.170.000
1.14	Cambio de Válvula selenoide NF1/2" 220V P/agua H46979	unidad	1	840.000	378.000	12.600	12.600	63.000	25.200	25.200	113.400	630.000
1.15	Mantenimiento de Bomba de Vacío DSHC 4 HP 2P 380V	unidad	1	24.948.000	11.226.300	374.300	374.300	1.871.100	748.500	748.500	3.368.000	18.711.000
2	Mano de Obra Técnica por Instalación de repuestos, ajustes necesarios y puesta en marcha del equipo Autoclave a Vapor Marca Baumer, Modelo HI VAC II, Código patrimonial Nº 12008-456-06-3685.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.766.667	1.695.300	56.600	56.600	282.600	113.100	113.100	508.700	2.826.000

Fundamentación Técnico-Económica de la Oferta

Nuestra propuesta económica se estructura bajo los siguientes componentes, garantizando solvencia técnica y rentabilidad equilibrada:

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

La estructura de costos de nuestra oferta es el resultado de una optimización estratégica basada en eficiencias operativas y acuerdos comerciales ventajosos, que nos permiten presentar una propuesta de alto valor técnico y competitividad económica. Su composición se sustenta en los siguientes pilares:

* Optimización de la Cadena de Suministro: El costo del bien y/o servicio refleja acuerdos preferenciales con fabricantes y proveedores directos, logrados mediante compras consolidadas y relaciones comerciales de largo plazo, lo que elimina costos de intermediación y garantiza el origen y la calidad de los materiales.

* Eficiencia Logística y Operativa: Los gastos de entrega, administrativos y de mano de obra han sido calculados sobre la base de procesos internos optimizados y una logística inteligente, que minimiza tiempos de traslado y maximiza la productividad de nuestros técnicos especializados, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.

* Estrategia Comercial y Sostenibilidad: La utilidad incorporada ha sido calculada bajo un modelo de precios estratégico, asegurando a la total sostenibilidad económica de la propuesta y nuestra capacidad para cumplir con todas las obligaciones contractuales, incluyendo garantías y servicio post-venta.

* Cada componente de nuestro precio garantiza de manera suficiente: El cumplimiento de las especificaciones técnicas del ANEXO C. La utilización de materiales y mano de obra calificada que cumplen con los estándares de calidad exigidos. La cobertura total de todos los impuestos de ley aplicables.

Nuestra propuesta económica, si bien altamente competitiva, es técnica y financieramente sólida, habiendo sido estructurada para ofrecer a la Institución el mejor valor posible sin comprometer en absoluto la calidad, el cumplimiento o los plazos del contrato.

El Comité de Evaluación acepta el Desglose de Precios de la Empresa Noel Ingeniería.
Según Análisis, se observa que la Empresa NOEL INGENIERÍA cumple con el desglose de la Composición de Precios y las explicaciones satisfacen los requerimientos de la convocante.

Se analizan los documentos:

Documentos solicitados	NOEL INGENIERÍA
Composición de Precios con la Estructura mínima del Desglose de Precios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por motivos del Análisis de Precios Ofertados: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	CUMPLE
Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Autoclave con facturaciones de ventas, copias de contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones o recepciones finales deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * ADMINISTRACION

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

7. CAPACIDAD LEGAL

Verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los criterios contemplados en el Art. 21 de la Ley 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

*A través de la página web http://www.documentos.gov.py, correspondiente a la Secretaría de la Función Pública, se realizó la Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes o representantes se encuentran comprendidos entre prohibiciones establecidas en la legislación vigente.

*Detalle de los Datos Personales y números de Constancias de la Consulta de Ser o No Funcionario/a Público/a:

Representantes	**Empresa**	**C.I. N°**	**En calidad de**	**Constancia N°**	**Bases de datos consultadas:** SINARH Y NÓMINA DE FUNCIONARIOS PERMANENTES O CONTRATATADOS (ALTAS Y BAJAS)
Osvaldo Noel Benítez Acosta	Noel Ingeniería	3.707.064	Propietario	8376317	No registra datos

De acuerdo a cada Constancia expedida para cada Representante se visualiza en la Base de datos consultada, el Sistema Nacional de Administración SINARH y la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas). Se constata que el mismo **NO** se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en la Ley N° 7021/22.

Cada Constancia de consulta, formará parte de este Informe de Evaluación, lo cual será Anexado al presente informe. En cada Constancia se encuentra especificada la fecha de Emisión, tal como se indican en los documentos, por lo que consideramos que durante la etapa de evaluación estas Constancias certifican que, ningún Proveedor participante posee impedimento como para que su oferta sea rechazada.

Se constata que el Representante de la Empresa: Osvaldo Noel Benítez Acosta, **NO** se halla comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22, verificado a través de la página de Proveedores del SICP, en el período de la entrega de ofertas para esta Licitación.

8. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante NOEL INGENIERÍA se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP). El Proveedor se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DNCP, por lo que se cuenta con mayor cantidad de datos.

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Verificación sobre Calificación Legal	**NOEL INGENIERÍA**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE: Presenta Declaración según Formulario de Oferta.
Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.	CUMPLE: No se rechaza la oferta, se encuentra habilitada para contratar con el Estado según verificación en el SICP.

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédico
IMT

Lic. Andres Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Néstor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **1º** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE: Presenta Formulario de Ofertas, Declaración Jurada.
2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE: Presenta Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de Conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **Marcó: NO**
3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE: De acuerdo a la Constancia, se verifica que la misma **NO** se halla comprendida en las prohibiciones establecidas en la Ley N° 7021/22
4º Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE: De acuerdo a la Constancia, se verifica que la misma **NO** se halla comprendida en las prohibiciones establecidas en la Ley N° 7021/22
5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	CUMPLE: Presenta Declaración de Personas, debidamente firmado y completado. Según SICP, el Proveedor se encuentra Inscripto en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DNCP, por lo que se cuenta con mayor cantidad de datos.
6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	CUMPLE: Según SICP No se encuentra inhabilitado.
7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos	CUMPLE: No se encuentra dentro de las Prohibiciones y

Eliseo Gonzále
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACIÓN

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	limitaciones para presentar propuestas y contratar.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE: El Oferente no presenta impedimentos.

10. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme a lo establecido en el PBC. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La Empresa NOEL INGENIERÍA presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 209365 correspondiente al ID Nº 466357, referente a la Actividad "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos" es considerada: SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL, expedido en fecha 11 de Octubre de 2025.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	**NOEL INGENIERÍA**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.**(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE

Eliseo Gonzále.
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Néstor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC**(*)**	CUMPLE
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(*)**	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*)	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*)**	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos	NO APLICA

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

Lic. Andrés Riveros Limo
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	
a) Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA

12. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

La Empresa NOEL INGENIERÍA proveyó los respectivos Balances y Estados de Resultados dentro de la Oferta presentada para el Acto de Apertura de ofertas.

Se realiza el Cálculo de Capacidad Financiera en el marco de la presente Licitación, con el fin de determinar si la Empresa cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

El análisis que se desprende es como sigue:
La empresa fue objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos ejercicios Fiscales (2022-2023-2024), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.
EMPRESA: NOEL INGENIERÍA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	831.780.502 / 665.659.422	1,25	1.012.236.110 / 714.692.809	1,42	1.504.236.959 / 484.023.273	3,11	**1,92**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	718.557.547 / 1.263.356.833	0,57	714.692.809 / 1.443.812.441	0,50	491.721.398 / 1.950.007.074	0,25	**0,44**	**CUMPLE**

Eliseo Gonzalez
Jefe de Mant. Biomédico
IMT

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestar J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	14.573.922 360.000.000	0,04	184.320.346 360.000.000	0,51	729.166.044 360.000.000	2,03	**0,86**	**CUMPLE**

Según Análisis, se observa que la Empresa NOEL INGENIERÍA cumple con la Capacidad Financiera del Llamado.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente, de conformidad a lo siguiente:

Demostrar la experiencia en *Mantenimiento y Reparación de Autoclave* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (TRES) ÚLTIMOS AÑOS 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Se ha verificado que la Empresa NOEL INGENIERÍA presentó las Facturas de acuerdo a los Contratos, las Constancias de RUC y Copias de Patentes Comerciales vigentes. Quedando como sigue el cuadro de Experiencia:

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta IVA Incluido (en guaraníes)	30% DEL MONTO OFERTADO	COPIAS DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIÓN
1	NOEL INGENIERÍA	154.948.000	46.484.400	86.235.000	**CUMPLE**

Se ha verificado que la empresa participante en esta Licitación por Menor Cuantía Nacional ha cumplido con el requisito solicitado.

Se procede a analizar las siguientes documentaciones de la Experiencia Requerida, quedando el cuadro de la siguiente manera:

Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia:	**NOEL INGENIERÍA OBSERVACIÓN**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Copias de contratos que demuestren la experiencia solicitada	**CUMPLE**
3. Copias de constancias de buen cumplimiento de contrato	**CUMPLE**

Según Análisis, se observa que la Empresa NOEL INGENIERÍA cumple con el Análisis de Experiencia.

Eliseo Gonzále...
Jefe de Mant. Biomédic...
IMT

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

14. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica	NOEL INGENIERÍA
1. Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario y capacitado para la realización del servicio solicitado.	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar en carácter de Declaración jurada, que, por cada Orden de Servicio emitido, los trabajos tendrán garantía escrita por seis (6) meses contados a partir de la recepción, por parte de la contratante.	CUMPLE

Se ha verificado que la empresa participante en esta Licitación por Menor Cuantía Nacional ha **cumplido con la Capacidad Técnica.**

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas, a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley Nº 7021/22, se presenta este informe por el cual, según el Sistema de Adjudicación, se recomienda ADJUDICAR POR EL TOTAL a la Empresa **NOEL INGENIERÍA,** considerando que cumple con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este Comité sugiere la adjudicación POR EL TOTAL a la Empresa NOEL INGENIERÍA teniendo en cuenta que este llamado ha sido procesado por motivos de la obtención del Servicio para Mantenimiento y Reparación de Autoclave, a fin de mantener el equipo operativo para garantizar el funcionamiento del Autoclave Baumer y así brindar un servicio de calidad con la esterilización de textiles e instrumentales utilizados en la Institución.

Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:

ITEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD	Precio Unitario con IVA Incluido	Precio Total con IVA Incluido
1		**Mantenimiento y Reparación del Autoclave a Vapor Marca Baumer Modelo HI VAC II, Código patrimonial Nº 12008-456-06-3685**		Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	**2**	**74.648.000**	**149.296.000**
	1		Cambio de Cilindro Neumático 40 X 720 H901473	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	8.820.000	8.820.000
	2		Cambio de Resistencia Tubular con Flange H912635	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	6.350.000	6.350.000
	3		Cambio de Empaquetadura Resistencia H89710	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	2	1.470.000	2.940.000
	4		Cambio de Presostato 0,1 a 1 bar NA H88442	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	2.347.000	2.347.000

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

Lic. Andrés Riveros Lliano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

	5		Cambio de Presostato 1 a 10 bar NA H88441	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	2.347.000	2.347.000
	6		Cambio de Válvula selenoide (Bloque manifold) 3/2 NF H893680	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	2.341.000	2.341.000
	7		Cambio de Empaquetadura B-542 H80289	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	1.470.000	1.470.000
	8		Regulador nivel CEL H87539	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	2.100.000	2.100.000
	9		Cambio de Empaquetadura Flange BOIA/AP/AB H47905	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	1.470.000	1.470.000
	10		Cambio de Membrana de 100 GPD M-T1812A100	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	2	1.659.000	3.318.000
	11		Cambio de Microfiltro Polipropileno 2.5" X 20" X 5 micras CP-205	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	1.817.000	1.817.000
	12		Cambio de Microfiltro Polipropileno 2.5" X 20" X 10 micras CP-210	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	1.817.000	1.817.000
	13		Cambio de Active Carbon Block Filter CTO-20	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	18.170.000	18.170.000
	14		Cambio de Válvula selenoide NF1/2" 220V P/agua H46979	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	630.000	630.000
	15		Mantenimiento y reparación de Bomba de Vacío DSHC 4 HP 2P 380V	Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	1	18.711.000	18.711.000
			Total de Precio Ítem 1					71.519.000	74.648.000
2		**Mano de Obra Técnica por Instalación de repuestos, ajustes necesarios y puesta en marcha del equipo Autoclave a Vapor Marca Baumer, Modelo HI VAC II, Código patrimonial Nº 12008-456-06-3685.**		Unidad	Evento	NOEL INGENIERÍA	**2**	**2.826.000**	**5.652.000**
Totales (Ítem 1 + Ítem 2)									**154.948.000**

Eliseo González
Jefe de Mant. Biomédic
IMT

Ing. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Nestor J. Flor Lugo
Jefe Dpto. Patrimonio IMT

EN RESUMEN:

Empresa Adjudicada	Descripción	Sistema de Adjudicación	Precio Total (IVA Incluido)
Noel Ingeniería	Mantenimiento y Reparación de Autoclave	Por el Total	154.948.000
Total			**154.948.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Guaraníes; ciento cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil.-

A los 23 días del mes de Octubre del año 2025

ES NUESTRO INFORME.

TÉC. ELISEO GONZÁLEZ AQUINO
JEFE DEL DPTO DE MANTENIMIENTO BIOMÉDICO
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

LIC. ANDRÉS ANTONIO RIVEROS LLANO
JEFE DEL DPTO DE SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

SEÑOR NESTOR JAVIER FLOR LUGO
JEFE DE LA SECCIÓN DE PATRIMONIO
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL